

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de **Contratación Temporal (Ref. 2020/225)** el puesto de trabajo de **Técnico en biobancos de muestras humanas para investigación (Grupo I)**, adscrito al **Banco Nacional de ADN (NUCLEUS)** de la Universidad de Salamanca. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

### REQUISITOS:

- Titulado Superior.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos y experiencia en laboratorios de biología molecular.
2. Manejo del software Bio-e-Bank.
3. Manejo de técnicas de identificación mediante marcadores STR aplicada al campo de la genética forense humana y animal.
4. Participación en proyectos científicos con financiación competitiva.

### MÉRITOS:

1. Licenciatura, grado, ingeniería superior o equivalente en ramas afines a las Ciencias de la Salud (Biología, Medicina, Bioquímica, Farmacia, ...).
2. Formación complementaria en el ámbito de las Ciencias de la Salud: master, doctorado.
3. Experiencia en control de calidad y cuantificación de ácidos nucleicos.
4. Obtención de becas y/o contratos en convocatorias públicas (competitivas) de personal investigador o de apoyo a la investigación.
5. Publicaciones y/o comunicaciones a cursos/congresos en el campo de la biología molecular y/o los biobancos.
6. Experiencia en biobancos.

### FUNCIONES:

1. Recibir, verificar y preparar las muestras biológicas humanas para su análisis y almacenamiento en el biobanco.
2. Gestión de solicitudes de muestras y distribución de productos finales.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	30-07-2020 00:23:24



3. Impulsar la creación de convenios de colaboración, puesta en marcha de proyectos e incorporación de nuevas colecciones estratégicas de muestras y datos al biobanco.
4. Identificación y puesta a punto de los servicios específicos de biología molecular, demandados por los usuarios, para su incorporación la cartera de servicios del biobanco.
5. Identificación de muestras humanas mediante marcadores STR aplicados al campo de la genética forense.
6. Representación del servicio en actividades de carácter científico en materia de biobancos.
7. Elaboración y diseño de cursos de formación específica en el manejo de muestras humanas en biobancos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en el plazo máximo de 7 meses desde la resolución de adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la solicitud, acompañando un resumen esquemático de los méritos, el Currículum Vitae ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 6 de agosto de 2020**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 29 de julio de 2020

El Gerente,

Ricardo López Fernández



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	30-07-2020 00:23:24

